

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 1

32.1

INFORME DE RECEPCIÓN DE SUBSANABILIDAD DEFINITIVO

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. F-CD-153
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO, PARA EL VII ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE PROMOCIÓN A GRADUADOS".

En la ciudad de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, siendo las 03:32 p.m. del día lunes, 3 de marzo de 2025, dentro del proceso de Contratación Directa, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes subsanaciones al correo electrónico institucional comprasudec@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa, las cuales se especifican a continuación, las cuales se especifican a continuación.

COTIZANTE	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
GRUPO SDO SAS NIT 901.429.269-5	3 de marzo de 2025 10:57 a.m.	1
Evidencia X de X: De: Lady Zamora <input type="text"/> Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 10:57 Para: COMPRAS UDEC < comprasudec@ucundinamarca.edu.co > Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES FCD-153 <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; align-items: center;">  ESGrSSI-F005_V1 - SUBSANA... <small>170 KB</small> </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; align-items: center;">  OBSERVACIONES CONCEPTO... <small>704 KB</small> </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; align-items: center;">  ACLARACION EXPERIENCIA-... <small>5 MB</small> </div> </div> <small>3 archivos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Descargar todo</small>		

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo con lo establecido en la *Solicitud de cotización - Adquisición de bienes, servicios u obras Contratación Directa* y al cronograma de solicitud de cotización, los documentos de **subsanabilidad extemporáneos no podrán ser considerados.**

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.

Proyectó: Magda Tatiana Riveros
Oficina de Compras

VoBo. Jefatura de Compras 

32.1-41